



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA-LAFUENTE
25/03/2026



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
25/03/2026



NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 266116F



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE las pólizas de seguros de responsabilidad civil, patrimonial, daños materiales, automóviles, colectivo de vida y de accidentes del Ayuntamiento de Castejón.

Resultando que, el presente procedimiento ha sido tramitado de conformidad con el artículo 46 y siguientes de la Ley foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos en cuanto a reglas de publicidad y procedimiento de adjudicación, en relación con el artículo 96 y siguientes de la antedicha ley.

Resultando que, de conformidad con la propuesta de adjudicación formulada por la Unidad Gestora, habiéndose presentado las empresas que a continuación se citan y obtenido las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONOMICA	OFERTA TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	TOTAL
MAPFRE ESPAÑA,S.A.	10	56.050,00	11	60	81,00

Considerando lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CIF Nº A28141935) el contrato de servicios de las pólizas de seguros de responsabilidad civil, patrimonial, daños materiales, automóviles, colectivo de vida y de accidentes del Ayuntamiento de Castejón., tramitado mediante procedimiento ordinario por importe de 56.050,00 euros/año, IVA excluido y una duración de ejecución de un año prorrogable por otros tres años. La adjudicación se motiva en el hecho de que la oferta seleccionada cumple con los requisitos de calidad-precio según los criterios de adjudicación.

La presente adjudicación se ha sometido a fiscalización previa con resultado favorable.

SEGUNDO.- La perfección del contrato tendrá lugar con la adjudicación del contrato. La eficacia del acto de adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, conforme a la establecido en el artículo 101.2 a de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA ADUM RF3Q VA3Z 2XHZ

Resolución Nº 278 de 25/03/2026 "resolucion adjudicando el contrato de seguros " - SEGRA 118638

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
25/03/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 266116F



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
25/03/2026

TERCERO.- Requerir a MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. para que presente en el plazo de siete días la documentación relativa a la solvencia económica y profesional, conforme a lo establecido en el artículos 12 y siguientes de la LFCP.

CUARTO.- Requerir a MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. a fin de depositar, a favor del Ayuntamiento, la garantía del 4% del precio de adjudicación (IVA excluido), con carácter previo a la formalización del contrato, de conformidad con la base 17 del pliego de condiciones, en la forma indicada en el artículo 70.3 LFCP.

QUINTO.- Notificar la presente adjudicación a las empresas participantes en la licitación y publicarla en el Portal de Contratación de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.

La Alcaldesa

El Secretario

Noelia Guerra Lafuente

Cecilio Fernández Azcona



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA ADUM RF3Q VA3Z 2XHZ

Resolución Nº 278 de 25/03/2026 "resolucion adjudicando el contrato de seguros " - SEGRA 118638

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 2 de 2